



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01021/2026

VISTO:

1. Decreto Exento N°3845 de fecha 19 de diciembre del 2025 que Aprueba Presupuesto Municipal 2026.
2. Lo dispuesto en decreto exento N° 4112/2024 con fecha 09 de diciembre del 2024 que establece el periodo Alcaldicio del Alcalde Sr. Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 4116 del 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal Doña Sandra Malue Malue ; Decreto N° 4117 del 10 de diciembre de 2024, Lo dispuesto en la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de Noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta. lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Registro N° 59/2023 Decreto Exento N° 2943/2025, mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
3. Orden de Compra N° 947750-45-SE25, de fecha 18 de noviembre de 2025; Informe de Recepción Conforme de fecha 20 de enero de 2026; Decreto exento N°227/2026, N°547/2026; Factura electrónica N°147 de fecha 05 de diciembre de 2025, Nota de Crédito N°20 de fecha 28 de febrero de 2026 y Nota de Crédito N°21 de fecha 23 de marzo de 2026.
4. La resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama bajo la modalidad de Mercado Público, requirió un proceso licitatorio para contratar el servicio denominado Celebración del Aniversario N°45 de la comuna de San Pedro de Atacama, siendo aprobado el contrato de servicios a través del Decreto Exento N° 03595/2025 de fecha 24 de noviembre de 2025, al proveedor EVENTOS SOT SpA., RUT: 77.927.903-0.
2. Que, a través de la Orden de Compra N° 947750-45-SE25, en estado aceptada, proveniente de la licitación pública ID 947750-27-LP25, se solicita al proveedor EVENTOS SOT SpA., RUT: 77.927.903-0., la ejecución del servicio.
3. Que, según consta en informe de Recepción Conforme, el proveedor cumple de manera parcial con los servicios solicitados y que se procede al curso de multas al proveedor.
4. Que, según consta en el decreto exento N°00227/2026, de fecha 16 de enero de 2026, se aprueba la aplicación de una multa por \$9.996.000.- pesos, rechazando la apelación presentada por el proveedor.
5. Que, según consta en el decreto exento reservado N°00547/2026, de fecha 12 de febrero de 2026, se rechaza el recurso de reposición presentado por doña SILVANA MILENA OLIVARES TRINCADO, en contra del decreto alcaldicio exento N°00227/2026.
6. Que, el proveedor EVENTOS SOT SpA., emite Factura Electrónica N°147 de fecha 05 de diciembre de 2026 por un monto de \$99.960.000.- correspondiente al único estado de pago de la licitación pública ID 947750-27-LP25, y emite Nota de Crédito N°20, de fecha 28 de febrero de 2026, y Nota de Crédito N°21, de fecha 23 de marzo de 2026, las que descuentan en total el 10% del contrato por concepto de multa, correspondiente a \$9.996.000.- pesos.
7. Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en las respectivas Bases de Licitación Pública y se cuenta con el presupuesto necesario para pagar los servicios ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°180

DECRETO:

1. **Páguese**, el primer y único estado de pago del servicio “Celebración del Aniversario N°45 de la comuna de San Pedro de Atacama”, proveniente de la licitación pública ID 947750-27-LP25, por un monto total de \$ 89.964.000.- (ochenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos), impuestos y costos incluidos, según da cuenta Factura Electrónica N°147 de fecha 05 de diciembre de 2025; Nota de Crédito Electrónica N°20 de fecha 28 de febrero de 2026 y; Nota de Crédito N°21 de fecha 23 de marzo de 2026, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el proveedor EVENTOS SOT SpA.
2. **Impútese** el gasto a la cuenta N°215-22-08-011, del presupuesto municipal 2026.
3. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
4. **Archívese** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura electrónica	Digital	Ver		
Notas de crédito	Digital	Ver		
Informe R.C.	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00227/2026 Decreto alcaldicio Exento	16/01/2026
00180/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	24/03/2026

JZS/DAC/JRM/PFM

Distribución:

PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22963190&hash=e4776>